

Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX¹

Hilda Sabato

Profesora en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET - Argentina)
e-mail: hsabato@arnet.com.ar

Resumen

Este ensayo reflexiona sobre el cambio político de largo plazo que se inaugura con la revolución de independencia en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX. La adopción del principio de la soberanía popular para fundar y legitimar el gobierno y la autoridad, que fue común a casi todos los intentos de conformación de nuevas comunidades políticas después del estallido del orden monárquico español, trajo cambios decisivos en las normas, las instituciones y las prácticas políticas. Para analizar esos cambios, este ensayo recurre a la categoría de "ciudadanía" como una lente de observación que permite preguntarse sobre la participación política y las formas de inclusión/ exclusión en la república. En base a una amplia bibliografía disponible sobre esta cuestión, se exploran rasgos y tendencias compartidas en relación con la institución de la ciudadanía en tres de sus facetas más estudiadas hasta el momento: la electoral, la de las armas y la que refiere a la opinión pública.

1

Este ensayo recoge, articula y amplía ideas y argumentos parcialmente desarrollados en varios de mis trabajos anteriores citados en la bibliografía final. He presentado versiones preliminares de este texto en seminarios realizados en la Universidad de Paris I y en la Universidad de Emory.

(1)

El propósito de este ensayo es reflexionar sobre el cambio político de largo plazo que se inaugura con la revolución de independencia en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX. Más que de "experiencia" debería hablar de "experiencias", pues de la misma manera que el sintagma "revolución de independencia" oculta todo lo que de diverso, incierto y plural tuvo ese proceso, así también este singular resume seguramente muy mal la historia de los proyectos, ensayos, éxitos y fracasos de construcción de formas republicanas de gobierno a lo largo del siglo XIX en el vasto territorio americano. Lo que me interesa es, en todo caso, poner la mira en lo que fue un denominador común de todas las revoluciones e independencias, con excepción parcial de la del Brasil: la opción, más temprano que tarde, por formas republicanas de gobierno. Este resultado no estaba inscripto en el origen, ni implicó el tránsito por algún camino lineal de organización política. Pero desde Nueva España hasta el Río de la Plata, la adopción del principio de la soberanía popular para fundar y legitimar el gobierno y la autoridad fue común a casi todos los intentos – los exitosos y también los frustrados– de conformación de nuevas comunidades políticas después del estallido del orden monárquico español. Si bien aquel principio circulaba desde hacía bastante tiempo en el mundo occidental en general e hispano en particular, su aplicación a través de las fórmulas republicanas ensayadas en gran escala en Hispanoamérica fue, si no original, al menos bastante aventurada y riesgosa.

Las nuevas bases de creación y reproducción del poder trajeron cambios decisivos en las normas, las instituciones y las prácticas políticas que regían durante la colonia, con suertes y resultados muy diversos. Lo cierto es, sin embargo, que por décadas, nación fue sinónimo de república, aunque los significados de una y otra fueran múltiples y materia de profundas, a veces sangrientas, disputas que atravesaron buena parte de todo el siglo. También, que estos procesos afectaron a todos y cada uno de los habitantes de las tierras americanas, cuyos lugares en el mundo fueron sacudidos por la ruptura del orden colonial, por la materialidad de la guerra y por los sucesivos ensayos de creación de nuevos poderes políticos basados en el principio de la soberanía popular. Este es el punto de partida de lo que quisiera discutir en las páginas que siguen.

No hay una única vía para abordar esta gama de problemas; elijo aquí una de ellas, la que podemos resumir en torno a la categoría de "ciudadanía", una categoría que ocupa un lugar central en los debates políticos de nuestros días pero que también en el siglo XIX formó parte de las preocupaciones, los lenguajes y las prácticas políticas de los contemporáneos, aunque con otras valencias que las actuales. Recorro a ella como una lente de observación para preguntarme, en suma, por la cuestión de la participación política y por las formas de inclusión/ exclusión en la república.²

(2)

Contamos hoy con una vasta literatura que de una u otra manera toca esa cuestión. La historiografía reciente ha dedicado una gran parte de sus esfuerzos a analizar los intentos de conformación de repúblicas, en distintas versiones y formatos, y ha abierto a la indagación un abanico de problemas vinculados a las dimensiones simbólicas y prácticas involucradas en la construcción, conservación, reproducción y legitimación del poder en ese marco. Y aunque no todo lo que se ha escrito es novedoso u original, la producción

2

En este ensayo he optado por no incluir citas bibliográficas al pie sino una bibliografía al final del texto, la cual revela las fuentes de esta reflexión de manera más adecuada que cualquier referencia puntual.

de estos años ha resultado en un conjunto de imágenes e interpretaciones del siglo XIX bastante diferente de las que existían hasta hace veinte años.

Entre nosotros, ya es un lugar común hablar de la renovación historiográfica que ha atravesado la historia política. No voy a volver sobre esta cuestión, salvo para subrayar una de sus peculiaridades en lo que hace a nuestra historia regional: la existencia de una dimensión hispanoamericana –y aún iberoamericana– en todo este proceso de renovación, lo que constituye sin duda una novedad. Pues si bien las ciencias sociales de los años 60 tematizaron "América Latina", en nuestra disciplina predominaron las historias nacionales, con escasa referencia a procesos de escala regional o continental. Más aún, la producción académica de un país circulaba poco y nada en los demás, y era en las bibliotecas de EE.UU. y de Europa donde nos encontrábamos con ella.

La historia política reciente muestra, en este sentido, un cambio notable. A partir de un interés por cuestiones nacionales, se fue generando un espacio más amplio de interlocución y debate a escala regional e interregional. Para varios de nosotros pronto resultó claro que muchos de los problemas que descubríamos en nuestros respectivos países, eran parte de fenómenos más extendidos y que solo adquirirían sentido al pensarlos en esa relación. Por lo tanto, se generó una tendencia no solo a incluir una mirada comparativa y a establecer un diálogo intenso en el nivel regional, sino a pensar los temas nacionales como parte de un conjunto más abarcador – donde por cierto España y el mundo atlántico también ocupan un lugar clave.

Quisiera colocar estas reflexiones en ese marco, pues considero que si bien abordar la complejidad de las experiencias republicanas en un intento de síntesis que no termine achatando la historia es una empresa superior a mis fuerzas, me resulta posible y atractivo, en cambio, el ejercicio de tomar en conjunto la producción historiográfica latinoamericana que atiende a aquellas experiencias, para interrogarla recortando una perspectiva, la que pone el foco en la ciudadanía.

(3)

Vuelvo, entonces, al punto de partida: la opción republicana. En un momento en que la propia Europa redoblaba su apuesta monárquica y aún absolutista, las Américas, con la sola excepción del Brasil, se inclinaron por las formas republicanas de gobierno, convirtiéndose así en un campo de experimentación política formidable. Caída la monarquía y desarmado el imperio español –que incluía sus partes americanas– se trató a la vez de reconstruir el orden político sobre el principio de la soberanía popular y de dar forma a las comunidades –"naciones"– nuevas, que debían a la vez ser fuente del poder soberano y espacio de ejercicio de ese poder. Ninguno de estos procesos tuvo éxito inmediato o siguió un camino lineal.

En las primeras décadas posrevolucionarias, la discusión en torno de las formas de la soberanía tuvo una tramitación conflictiva. La noción liberal de la nación como entidad abstracta de soberanía única e indivisible e integrada por individuos libres y iguales –los ciudadanos– circuló tempranamente en competencia con otras y cuando se fue imponiendo, no lo hizo sin ambigüedades y matices. Junto con ella, se afirmó también el criterio moderno de la representación: como bien nos enseñó François Guerra, soberanía popular, representación y nación fueron conceptos concatenados que nombraban, además, realidades estrechamente relacionadas. Por ello,

los ensayos –los exitosos y los fallidos, que fueron muchos más– por crear naciones vinieron de la mano de los experimentados en materia de orden político. Pensar la nación era a la vez diseñar, poner en marcha y sostener instituciones políticas. Los debates y las luchas en torno de centralismo/ confederacionismo/ federalismo; de la división o no de poderes; de la legitimidad de los poderes extraordinarios y hasta de la dictadura; del presidencialismo y el parlamentarismo; y también de los alcances y límites de la ciudadanía estaban en el centro de la problemática de la nación. A lo largo del siglo XIX se ensayaron variantes muy diversas pero casi todas ellas, subrayo, dentro de marcos que se consideraban republicanos.

La definición de la ciudadanía fue un aspecto indisoluble de esta historia. Su introducción suponía, como lo ha señalado Pierre Rosanvallon, "una ruptura completa con las visiones tradicionales del cuerpo político" pues "la igualdad política marca la entrada definitiva en el mundo de los individuos".³ La adopción de esa institución implicaba, en efecto, la creación de un universo abstracto de iguales que gozaban de los mismos derechos (y obligaciones) en las nuevas repúblicas en formación y un quiebre con los criterios que habían caracterizado el orden político-social colonial. En la práctica, la historia fue bastante más compleja, pero lo cierto es que en corto tiempo, se produjo la movilización y la incorporación de sectores diversos de la población a la vida política. Las dificultades para encuadrar esos cambios en un orden estable muy pronto fueron evidentes aún para quienes habían estado a la vanguardia de la transformación, pero la búsqueda de soluciones no desembocó en un retorno a las formas y los mecanismos de Antiguo Régimen sino en la reformulación de los propios de la república. De ahí las grandes variaciones entre gobiernos que se decían, todos, fervientes defensores de la soberanía popular.

En la exploración de esta dimensión de la vida política decimonónica, la investigación más reciente ha elegido caminos diversos a la vez que reconoce un punto de partida compartido de crítica a las visiones lineales o progresivas de la ciudadanía y a aquéllas que se limitaban a tratarla en términos exclusivos del derecho a voto. Se trabaja, en cambio, con una perspectiva más amplia que atiende a diferentes dimensiones de la vida política y que indaga tanto sobre los principios y las normas como sobre las instituciones, las prácticas, los imaginarios y los lenguajes en diferentes momentos y lugares. Hasta el momento, los campos más productivos en ese sentido se relacionan con tres facetas de la ciudadanía: la electoral, la de las armas y la que refiere a la opinión pública. Los estudios sobre las representaciones y las prácticas ligadas sufragio, las elecciones y las formas de la representación; las milicias, los ejércitos y las revoluciones y las instituciones de la esfera pública han generado novedades importantes que permiten arriesgar algunas generalizaciones y plantear interrogantes para el conjunto del siglo XIX.

Ese es el punto de partida más específico para estas reflexiones. Pretendo encontrar algunos rasgos y tendencias compartidas en relación con la institución de la ciudadanía en esos tres terrenos. No interrogo, sin embargo, la categoría misma, sino que la utilizo como la encuentro, para aplicarla como lente de observación de las formas de participación política. Los riesgos de este ejercicio son evidentes; en la medida en que he puesto el énfasis en la búsqueda de rasgos semejantes en sociedades muy diferentes a lo largo de un período extenso, las diferencias que sin duda existen entre ellas en relación a los aspectos aquí tratados, quedarán ocultos o

minimizados. Y si bien soy deudora de una vasta bibliografía, la he usado en función de esa búsqueda, por lo que probablemente no hago justicia a ninguno de los muchos trabajos que me han sido indispensables para elaborar este ensayo.

(4)

El ciudadano elector

4.1. Hemos mencionado ya que el principio moderno de la representación política se difundió tempranamente en Hispanoamérica después de la independencia, junto con una concepción renovada de la nación. Ni uno ni otra se adoptaron de manera automática y a pesar de que ya la Constitución de Cádiz había introducido las nociones abstractas de "pueblo" y de "nación" y definido de manera novedosa la figura de los representantes, en los reinos de América y las naciones que los sucedieron, circularon y se hicieron operativas otras versiones de la representación.

De todas formas, finalmente se impuso el criterio de que el gobierno de la nación debía quedar en manos de los elegidos por los ciudadanos.⁴ En ese marco, las elecciones adquirieron un papel central en la conformación de la autoridad legítima. Fueron el mecanismo formal consagrado para el acceso al poder gubernamental, a la vez que la forma prescrita de ejercicio de la libertad política de los ciudadanos. Hispanoamérica pronto se convirtió en un vasto laboratorio de ensayos en torno del sufragio y las elecciones. Aunque existían modelos externos, hubo una gran dosis de innovación, improvisación y prueba, lo que dio perfiles propios a la legislación y a los mecanismos electorales.

En el terreno normativo, la introducción del principio de la representación implicaba definir los dos términos de la relación, representantes y representados, operación que suponía, a su vez, fijar los límites de la comunidad política en ciernes. Entre los habitantes de una nación ¿quiénes tenían el derecho a elegir y quiénes a ser elegidos? ¿quiénes eran los ciudadanos? ¿quiénes podían integrar las dirigencias? Estas definiciones implicaban crear categorías políticas nuevas, que no existían en la sociedad colonial, o reformular las viejas.

En el plano del derecho de sufragio, la región muestra un rasgo original para la época: en buena parte de ella, aunque no en toda, ese derecho se extendió a la mayor parte de la población masculina adulta. Todos los hombres libres, no dependientes, fueron incorporados. La exclusión se asociaba sobre todo con la falta de autonomía y, salvo en casos puntuales, no se establecían requisitos significativos de propiedad o capacidad. Así, en todas partes los esclavos carecían de ese derecho, del que, en cambio, gozaban con frecuencia indígenas y libertos. Los requisitos de edad, sexo y residencia eran comunes a todas las áreas, mientras que en muchas de ellas (pero no en todas) se excluía a los hombres libres que vivían en relación de dependencia (como hijos solteros, sirvientes y domésticos). De esta manera, en la vida política las jerarquías de la sociedad colonial se desdibujaban parcialmente en función de nuevas clasificaciones.

A lo largo del siglo, estos contornos iniciales del derecho a voto fueron muchas veces puestos en cuestión pero las propuestas de limitarlo pocas veces plasmaron en legislación efectiva y el criterio más difundido de exclusión siguió siendo la falta de autonomía. Solo en las últimas dos décadas se produjeron cambios firmes en ese plano.

4

A ellos correspondía representar a la vez que producir la voluntad del pueblo como entidad abstracta, unitaria y soberana (GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias*. Madrid: Mapfre, 1992). Más allá de los dilemas y paradojas que implicaba esta concepción de la representación, que –como señalara Rosavallon– presuponia la heterogeneidad social pero a la vez excluía su expresión política, lo cierto es que se difundió amplia y tempranamente y mantuvo su vigencia al menos hasta el último cuarto del siglo XIX.

Si la base electoral se caracterizaba por su amplitud, el universo de los elegibles era inicialmente más restringido pues para los representantes se estipulaban requisitos de propiedad y de capacidad, requisitos que, donde el sistema de votación era indirecto, también regían para los electores en segunda y tercera instancia. Esta normativa daba forma a un universo político de base extensa y estructura jerárquica, jerarquía que no necesariamente se superponía con la propia del mundo social; respondía más bien a un criterio aristocrático en clave republicana: los representantes debían ser los mejores para encarnar la voluntad o la razón colectivas y las elecciones, el método indicado para su selección entre quienes eran definidos como aptos. Pero no había sistema previsto para el surgimiento de candidaturas, que se esperaba se impusieran "naturalmente" o resultaran de la deliberación en los nuevos cuerpos políticos intermedios.

4.2. Estos marcos normativos abrieron paso a la puesta en marcha de mecanismos concretos destinados a producir el hecho electoral, desde la definición de las candidaturas hasta la concreción del voto, etapas que resultaron problemáticas para los constructores del nuevo orden. En el caso de los candidatos, aún dentro de los parámetros establecidos por la ley, se planteaba el problema del cómo. ¿Cómo seleccionarlos? ¿Quién producía esa selección? ¿Era posible o deseable la competencia? En cuanto al reclutamiento y movilización de electores, también las normas dejaban un amplio campo abierto a la incertidumbre y la producción del sufragio no resultó tarea sencilla. Diferentes regímenes ensayaron maneras diversas de enfrentar esos interrogantes, pero lo cierto es que a lo largo del siglo en toda la región se realizaron elecciones regulares y frecuentes y que las prácticas electorales jugaron un papel decisivo en la conformación de una esfera política que se relacionaba de maneras muy complejas con la esfera social pero que de ninguna manera podía subsumirse en ella.

Algunos rasgos compartidos del panorama electoral dan cuenta del formidable despliegue político que trajo aparejada la experiencia del sufragio: En cuanto a la definición de candidaturas, el presupuesto de una selección automática de los mejores en general no funcionó y tampoco el de la deliberación racional en los sistemas de representación indirecta. Muy pronto, la competencia por el poder desató confrontaciones entre grupos que buscaban imponerse a través de candidatos propios, en disputas muchas veces atravesadas por la violencia. La búsqueda de soluciones empíricas a esta cuestión llevó a ensayar variantes diversas para evitar la guerra: la negociación entre grupos para producir listas compartidas; la producción del sufragio desde arriba en sistemas de unanimidad fundados sobre "la representación invertida"; la organización de agrupaciones electorales de largo aliento que comenzaron a identificarse con los "partidos".

Esta última variante planteaba un problema. Ese término solía utilizarse para identificar posiciones diferentes en el debate público, pero inicialmente no suponía ni permanencia ni cristalización institucional, y mucho menos una asociación estricta con la producción y promoción de candidaturas en competencia. El predominio de una visión de la nación política como unidad, de los elegidos como representantes del interés colectivo y no de ningún interés particular y de las elecciones como método de selección de los mejores para encarnar al conjunto, tornaba problemática cualquier organización electoral asociada a "partidos". Sin embargo, esta asociación comenzó a darse de hecho de manera tal que la tensión entre la

aspiración a representar al pueblo como totalidad y la necesidad de organizarse como parte para ganar quedó contenida en esa figura del "partido".

Esto nos lleva al segundo punto, el de las prácticas ligadas al comicio. Destaco algunas características compartidas:

- A pesar de la extensión amplia del sufragio, solo una porción menor y variable de la población habilitada para votar asistía a los comicios.

Pero aunque pocos, los votantes provenían de un amplio espectro social: desde el artesanado urbano a los sectores profesionales, el campesinado, y las clases trabajadoras de la ciudad y el campo. Claro que analizar a los votantes en tanto individuos resulta engañoso: votar era un acto colectivo y los participantes llegaban al comicio organizados en grupos previamente constituidos como fuerzas electorales.

- Esta organización era el resultado de la actividad de las dirigencias, pues para éstas, la clave del éxito electoral radicaba en la creación y movilización de clientelas. Dada la extensión del sufragio, contaban con una base potencial muy amplia, y a partir de ella formaban organizaciones de estructura piramidal, verdaderas huestes que intervenían en las luchas electorales. Estas "máquinas" estaban cimentadas por lazos complejos que incluían intercambios múltiples y muy desiguales entre sus miembros. Esos vínculos se forjaban sobre todo en la acción política; con frecuencia, la prominencia de sus dirigentes no se fundaba principalmente en su fortuna o en su prestigio social previo, a la manera de los "notables" definidos por Bernard Manin, sino que se construía a partir de la inserción y actividad políticas.⁵ En los "trabajos electorales" se definían y reproducían los lazos entre caudillos y bases, a través de una dinámica de relación vertical, directa, que se establecía y confirmaba en la acción.

- La actividad electoral se constituyó en un motor fundamental de la vida partidaria. No era, por cierto, la única, pero sí la más permanente y la que requería de bases concretas. Las agrupaciones políticas tenían también otro plano de actuación más general a cargo de las dirigencias. A través de su acción parlamentaria, en la prensa, y en otros ámbitos de la esfera pública, éstas apelaban a un público amplio e indiferenciado, al "pueblo" genérico.

- Mientras tanto, ese pueblo solo parcialmente ejercía su derecho a voto. Con frecuencia, la historiografía asoció esa participación minoritaria con indiferencia política. Sin embargo, mucha de la gente que no se preocupaba por votar, tenía sus simpatías partidarias y se interesaba por los resultados electorales. Solo que no consideraban necesario o conveniente o recomendable inmiscuirse en esas lides. La imagen de un pueblo ansioso por ejercer aquel derecho resulta, en muchos casos, anacrónica.

- Los comicios fueron así el territorio de grupos militantes activos dispuestas al combate electoral en todas sus facetas. Con frecuencia, el éxito en las urnas no dependía tanto de conseguir votos propios sino de impedir los ajenos. En esos casos, para los dirigentes era más importante asegurar una organización fiel y eficaz de esos "elementos electorales" que expandir el número de votantes. Eso no excluía, sin embargo, la búsqueda de apoyos más amplios entre el resto de la población que, aunque no acudiera a emitir su voto, constituía un público con opinión política que, como veremos enseñada, también contaba a la hora de legitimar la autoridad.

Estos rasgos fueron comunes a diferentes regímenes en Hispanoamérica. En todos ellos, quienes aspiraban a liderar la vida política cumplieron un papel fundamental; para lograr ese liderazgo debían a la vez imponerse

5

MANIN, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 1999.

sobre sus pares y establecer mecanismos de vinculación con sectores más amplios de la población. En ese juego, se ponían en escena recursos, habilidades y destrezas muy diversas, que no estaban reservadas a quienes ocupaban la cúspide de la pirámide social. La carrera electoral abría así el camino hacia la dirigencia política a sectores amplios de lo que entonces se conocía como "gente decente".

Los regímenes electorales que compartían los rasgos mencionados fueron relativamente eficientes para producir el sufragio y la representación, pero no alcanzaron para asegurar el orden político. El sistema dependía, sobre todo, de la fuerza de los caudillos locales y de los hábitos de movilización de capas populares, lo que lo tornaba muy inestable e incierto. El desacople entre ciudadanos potenciales y votantes efectivos, el recorte social de éstos y la violencia recurrente en los comicios fueron objetos de crítica permanente y de impugnación. Hacia el último tercio del siglo, las críticas se hicieron cada vez más fuertes, a medida que dentro de las dirigencias se fueron afirmando quienes buscaban centralizar el poder y consolidar el estado para asegurar un orden que se había probado esquivo. En ese marco, se introdujeron cambios en los sistemas electorales: en algunos países se restringió el derecho a voto; en otros, la libertad y la competencia electorales se limitaron por otros métodos, y en toda la región, el poder central ajustó los controles sobre la vida electoral.

Estos cambios se vinculan también con transformaciones en el plano de las concepciones vigentes de la representación y en los lenguajes políticos en el seno de los cuales esa noción se articulaba. La cuestión de la pluralidad de intereses que una sociedad alberga cobró vigencia política, lo que hizo estallar las visiones unanimistas de la nación y la representación propias de las décadas centrales del XIX. Ahora, el sistema de gobierno debía asegurar la representación de los diferentes grupos y clases que componían el todo social, y el partido se convirtió en una institución adecuada para representar una diversidad social que debía encontrar su correlato en el plano político. La república cambió entonces su perfil, para iniciar otra etapa de la modernidad política hispanoamericana.

(5)

Ciudadanos en armas

Desde los comienzos de este experimento republicano, la ciudadanía se asoció estrechamente con el derecho y el deber de portar armas en defensa de la patria y la institución de la milicia cumplió en ese sentido un rol fundamental. Las milicias no eran tan solo una fuerza militar: representaban al "pueblo en armas".

La convicción de que la defensa de la república tanto de los enemigos externos como internos correspondía a los propios ciudadanos, y que encomendarla a un ejército profesional abría las puertas a la corrupción y la tiranía se remonta a las repúblicas clásicas. Ese principio, sin embargo, se vio con frecuencia impugnado por quienes sostenían la conveniencia y mayor eficiencia de ejércitos profesionales. Esta diferencia de criterios dio lugar a distintas soluciones. En Hispanoamérica del siglo XIX, con la creación de milicias ciudadanas se recuperó una tradición colonial: la Corona, que mantenía fuerzas regulares en sus territorios -los "cuerpos veteranos"- también había fomentado la creación de batallones integrados por los vecinos para la defensa local. Esas fuerzas tuvieron un papel activo

en tiempos de las guerras que desembocaron en la independencia. Pero fue con la instauración de los nuevos regímenes que la institución pasó a considerarse un pilar de la comunidad política fundada sobre la soberanía popular. Ya en las primeras décadas independientes se establecieron milicias urbanas y provinciales, y más tarde, sobre el mismo principio se creó, en varios países, la Guardia Nacional. Los ejemplos de los Estados Unidos y la Francia revolucionaria inspiraron el diseño de las fuerzas milicianas que, hacia las décadas de 1830 y 1840, eran consideradas un modelo militar más adecuado a la república que el que representaban los ejércitos regulares. Sin embargo, ambas formas de organización militar con frecuencia coexistieron y compitieron conflictivamente hasta el último tercio del siglo, cuando en casi todas partes las fuerzas profesionales lograron imponerse.

Las milicias estaban formadas por los ciudadanos, los mismos que integraban el electorado. En casi todas partes, regían los mismos requisitos para unos y otros, aunque el servicio de las armas era obligatorio mientras que el sufragio no lo era. En la práctica, la organización miliciana tuvo muchos puntos de contacto con la que predominaba en las máquinas electorales. Los milicianos también integraban cuerpos jerárquicamente ordenados, con una amplia base y una dirigencia que era a la vez militar y política, y cuyos vínculos se cimentaban tanto a través de relaciones verticales de subordinación alimentadas por cuotas variables de deferencia y paternalismo como a través de lazos horizontales de camaradería y espíritu de cuerpo. Si bien la legislación imponía el reclutamiento amplio, las clases acomodadas en general eludían el servicio, y solo los más jóvenes y políticamente ambiciosos de entre ellos participaban buscando los puestos de comando de los cuerpos milicianos. Los oficiales provenían en general de esas clases o de las filas de los nuevos sectores intermedios y no era infrecuente encontrar a artesanos, comerciantes o capataces y encargados de haciendas y estancias en esos puestos y aún entre los milicianos de base. Pero la gran mayoría de estos últimos provenía de las clases populares.

Las milicias eran fuerzas con gran arraigo local y escasa subordinación al poder central, que alcanzaron a tener un rol político fundamental. No solamente hubo estrechas conexiones entre ellas y las fuerzas electorales, sino que como fuerza militar las milicias intervinieron en casi todos los conflictos armados del período, invocando la legitimidad que les daba su propia naturaleza, la de ser la "ciudadanía en armas". Junto con las fuerzas regulares, no solo tomaron parte de los conflictos inter-estatales y en la protección de las fronteras nacionales, sino sobre todo en los conflictos políticos internos a cada país y la mayor parte de las revoluciones, tanto del lado rebelde como del oficial.

En términos normativos, durante buena parte del siglo XIX el uso de la fuerza se consideraba legítimo cuando estaba en peligro la república. Frente a un gobierno considerado despótico o a un tirano que abusaba del poder los ciudadanos tenían no solo el derecho sino el deber de rebelarse. Las milicias actuaban precisamente en el ejercicio de ese derecho y en el cumplimiento de ese deber, que remitían tanto a la vieja tradición pactista española como a las nuevas influencias republicanas. Así, guardias nacionales y cívicos eran movilizados por caudillos regionales, gobernadores de provincia y comandantes locales en las disputas que libraban entre sí y contra el gobierno central, en nombre de la libertad y contra el despotismo. En ese marco, las revoluciones no se concebían como ruptura sino como

restauración del orden violado por el tirano de turno. Y formaron parte de las prácticas políticas consideradas legítimas por varias generaciones.

También en este plano, hacia las últimas décadas del siglo en varios países se introdujeron cambios decisivos: el triunfo de grupos que propugnaban la centralización política y la consolidación del orden estatal implicó el fin de las milicias, la afirmación del ejército profesional y el destierro de la concepción republicana que fundaba las revoluciones.

(6)

Ciudadanos y opinión pública

La opinión pública constituyó uno de los pilares conceptuales sobre los que se construyó el orden político posrevolucionario, pues era, junto con la representación, base fundamental para la legitimación del poder en la república. Más allá de cuáles fueran las concepciones de opinión pública predominantes en cada momento y lugar, su vigencia estuvo en el origen de la instauración de ciertos derechos civiles, como las libertades de reunión, de asociación y de expresión, y de la creación y el desarrollo de instituciones y prácticas que tuvieron actuación clave en la vida política decimonónica. Si aquéllos definían los contornos de la ciudadanía civil, éstas fueron sus ámbitos de ejercicio - el resultado de una dinámica compleja en la que operaban tanto fuerzas generadas "desde arriba", por los gobiernos y las dirigencias que buscaban dar forma y a la vez controlar esa instancia supuestamente autónoma del poder político, como iniciativas que surgían "desde abajo", desde la sociedad misma.

En los primeros tiempos republicanos, entre las elites postrevolucionarias la opinión pública se entendía como la expresión racional de la voluntad de los ciudadanos libres, surgida del seno de los nuevos espacios de sociabilidad, las asociaciones modernas, y de la prensa periódica, ámbitos apropiados de deliberación racional. Pero si en términos conceptuales la opinión se asociaba a un público abstracto de individuos racionales, en la práctica se convertía en una instancia disputada en la medida en que distintos grupos y voces intervenían en nombre de públicos concretos. De todas maneras, en esas décadas, el mayor impulso para la forja de una opinión pública provenía de las elites políticas y de los gobiernos, y ésta fue sobre todo una instancia monopolizada por grupos minoritarios y materializada en instituciones como la prensa oficial o paraoficial y algunas asociaciones de elite. También, estuvo marcada por la coexistencia de diferentes formas de sociabilidad y de intervención pública que no respondían a los criterios impulsados por las elites ilustradas, pero que tenían efectos importantes en la vida política.

Hacia mediados de siglo tuvieron lugar cambios decisivos en esta dimensión de la acción ciudadana, resultado del proceso de formación de una sociedad civil relativamente autónoma. Su síntoma más evidente fue la expansión de la actividad asociativa en las principales ciudades, cuya fuerza impulsora provenía cada vez más de la autoorganización de la sociedad misma. Esta actividad convocaba a sectores muy amplios de la población y gozaba de enorme prestigio, pues se la consideraba, junto con la prensa independiente, expresión de civilización y escuela de ciudadanía.

Asociaciones y prensa no solamente actuaban en el campo limitado de la representación, defensa o protección de los intereses y opiniones específicos de sus propias bases, sino que constituían tramas conectivas que

atravesaban y articulaban vertical y horizontalmente a la sociedad. Creaban, además, espacios de interlocución con el estado y las autoridades dando lugar a la formación de esferas públicas.

Se constituyó así un heterogéneo mundo de instituciones y prácticas que involucraban a mucha gente muy diversa, un mundo que parece bastante alejado de la imagen ideal de "el público" cuya voluntad se invocaba como fundamento del poder. Sin embargo, en función de ese ideal, buena parte de las intervenciones se hacían en nombre del bien común; los públicos concretos se presentaban en singular (como "el público") pretendiendo encarnar la opinión de la nación.

La relación de este público o públicos con el estado era muy variable, pero las elites políticas no podían ignorarlos: promovían la vida asociativa, cortejaban a la prensa y atendían a las señales provenientes de la sociedad civil. También buscaban incidir sobre la opinión, para moldearla, torcerla e incluso reprimir sus aspectos más "subversivos". En ese contexto, es difícil establecer una distinción clara entre las acciones e instituciones originadas en la sociedad civil y las que se gestaban desde el ámbito político y el Estado. A pesar de las diferencias entre unas y otras, compartían parcialmente espacios, prácticas, dirigencias y membrecía, y hablaban el mismo lenguaje político.

Hacia el último tercio del siglo, se observan cambios importantes en este sentido. La sociedad civil fue mostrando mayor autonomía y complejidad, a la vez que sus instituciones fragmentaron sus demandas y sus voces, y actuaron cada vez más en defensa de sus respectivas bases. Los conflictos y tensiones sociales buscaron entonces manifestarse en la esfera pública: el lenguaje de los intereses particulares fue desplazando a la retórica cívica de la virtud republicana, aunque ambos siguieron coexistiendo por mucho tiempo.

(7)

Hasta aquí el recorrido por la experiencia republicana con foco en la ciudadanía. Fue una experiencia compleja, múltiple y original, en la que, a pesar de la diversidad, puede reconocerse un patrón compartido de tránsito político, caminos paralelos de experimentación en eso que llamamos modernidad. Quiero, para terminar, resaltar algunos rasgos comunes reconocibles en esta historia diversa y a la vez compartida.

La ciudadanía fue una institución clave en las distintas definiciones de república y de nación que circularon en el siglo XIX. En el plano de los principios y las representaciones, introdujo el ideal de la igualdad fundada sobre derechos, que tuvo diferentes versiones pero que arraigó con cierta fuerza en el imaginario colectivo de varias generaciones. Al mismo tiempo, ocupó un lugar central en la vida política práctica. Tres instancias fueron decisivas en ese sentido: las elecciones, las milicias y las instituciones de la opinión pública. No fueron las únicas, pero sí las que en todos los períodos caracterizaron los intentos de constitución de un orden político legítimo y la creación de espacios concretos de acción política destinados a organizar, alcanzar, sostener e impugnar el poder.

En ese ordenamiento se daba la incorporación efectiva de amplios sectores de la población en la vida política. La ciudadanía abría las puertas de las milicias y las redes electorales a la mayor parte de los adultos varones, mientras que las libertades civiles habilitaban a muchos más a tomar parte activa en la esfera pública. Esa inclusión por principio iguali-

taria se dio sin embargo en el marco de estructuras estratificadas, donde se definían y alimentaban nuevas jerarquías. El pueblo de las milicias y de los comicios era amplio por ley pero más limitado por práctica, y su intervención se daba en forma colectiva en organizaciones con fuertes componentes verticales que implicaban subordinación a los dirigentes y escasa autonomía. En el terreno más laxo de las instituciones vinculadas a la formación de la opinión pública, como la prensa periódica y las asociaciones voluntarias, las cosas fueron algo diferentes. Allí los ciudadanos eran más numerosos y variados y los vínculos que se forjaban entre ellos resultaban bastante más igualitarios y autónomos – sobre todo en la segunda mitad del XIX –, pero tampoco estuvo libre de jerarquías y discriminaciones.

En conjunto, entonces, la vida política fundada sobre el principio de la igualdad generó espacios de intervención amplia y a la vez estratificada, en los cuales la desigualdad surgía de la propia acción política y se nutría de ella. Esas jerarquías creadas en sede política rara vez replicaban las propias del mundo social, aunque se superpusieran parcialmente con ellas, pues reconocían otros canales de gestación y reproducción. En ese marco, la tensión – en ocasiones visible – entre la igualdad de derechos y la desigualdad de hecho generó pocos cuestionamientos a la legitimidad del sistema. Tampoco lo hizo el predominio de formas colectivas de participación política que dejaban poco lugar para la intervención individual autónoma. Solo hacia finales del siglo, aquella tensión y estas formas comenzarían a tematizarse como problema en el contexto de transformaciones más amplias en las relaciones entre política y sociedad que anunciaban una nueva época.

Estos últimos puntos plantean interrogantes sobre la cuestión de la igualdad de derechos, las desigualdades políticas y sociales y las formas de inclusión en la vida política, tanto por arriba como por abajo. Queda abierto el problema de las diferentes formas de construcción de jerarquías en la vida política, de las relaciones verticales y horizontales en el seno de sus estructuras, de la permeabilidad y dinamismo para el cambio, en fin, de las diversas maneras de creación, funcionamiento y mutación de los mecanismos, formales e informales, de intervención ciudadana. También, en el campo de las representaciones, surge el interrogante acerca de las que informaban la intervención, o falta de intervención, de los diferentes sectores de la población en diversas instancias de la vida política y del lugar simbólico que ocupó la ciudadanía en ese sentido. Vuelve así la pregunta recurrente sobre quiénes participaban, porqué lo hacían y con qué resultados. Y sobre las exclusiones.

En el otro extremo del espectro, el tema de las dirigencias es inevitable y ha recibido relativamente poca atención en tiempos recientes. En el marco de un formidable proceso de redefinición, recambio y ampliación, esas dirigencias fueron actores centrales del drama republicano. Cómo surgían y se reproducían, cuáles eran las relaciones que establecían entre sí y con el resto de la población, de qué manera se vinculaban con las clases propietarias en sus distintos niveles y cómo se relacionaban con el estado son todas preguntas que trascienden el tema específico de la ciudadanía, pero que se conectan con él de manera insoslayable.

Finalmente, queda la pregunta por los resultados. A pesar de la voluntad y la energía desplegadas para construir un nuevo orden, durante largas décadas los resultados fueron inestables, efímeros, lo que llevó a los contemporáneos una y otra vez a cuestionar las bases mismas sobre

las cuales se buscaba consolidar el poder y a ensayar alternativas. Solo hacia el último cuarto del siglo XIX se alcanzó la consolidación parcial de esa forma relativamente estable que llamamos estado-nación en la jerga contemporánea. Para entonces, las naciones latinoamericanas estaban experimentando transformaciones importantes: sus economías crecían sostenidamente en estrecha relación con el capitalismo y el mercado internacionales y sus sociedades se tornaban más diversificadas y complejas. Ideologías nuevas proponían otras formas de entender la política y su relación con lo social. Las propuestas y las prácticas políticas propias del legado republicano fueron cada vez más materia de crítica, tanto "por derecha" como "por izquierda". El lenguaje de las clases pronto reemplazó a la retórica de la unanimidad propia de las décadas anteriores, y nuevas formas de hacer política se fueron imponiendo. Para parte de la elite en ascenso, el orden deseado solo habría de alcanzarse a través del fortalecimiento del poder central y la consolidación del estado. Aunque no en todos los casos se alcanzaron esas metas, la región toda se orientó decididamente en esa dirección. Una nueva modernidad tomaba forma. Sus propias contradicciones se harían muy pronto evidentes cuando a principios del siglo XX la cuestión de la democracia se abriera paso dificultosa y conflictivamente.

En suma: El XIX fue el siglo de la república. Se inauguró con un gesto radical que buscaba instaurar la igualdad política entre los integrantes de las nuevas naciones en formación, rompiendo así en ese plano con sus adscripciones en estructuras comunitarias y estratificaciones previas. Ese gesto abrió paso a la movilización y el reagrupamiento masivo de gentes que pasaron a ocupar un lugar político diferente del que habían tenido previamente. Se crearon así nuevas formas y jerarquías políticas que se definían con cierta autonomía de lo social y que se alejaban decididamente de las tradiciones de Antiguo régimen. Estas nuevas desigualdades no eran incompatibles con el orden republicano; por el contrario, surgían de su propia dinámica. Resulta anacrónico, por lo tanto, pensar el XIX en términos de democracia y evaluar su vida política en relación con unos ideales que no eran los que la presidían y que solo más tarde arraigaron en Latinoamérica. En efecto, el siglo XX se abrió con la reafirmación del mismo principio de igualdad instaurado durante las décadas de la república, pero en una nueva clave, la de hacer que esa igualdad de derecho fuera también, en el campo político, una igualdad de hecho con la introducción de formas democráticas de organización y gobierno. Solo entonces adquirió vigencia el horizonte de la democracia política.

Selección de bibliografía sobre América Latina (ver nota 3):

- AGUILAR RIVERA, José Antonio. *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000
- AGUILAR RIVERA, José Antonio; ROJAS, Rafael (coord.). *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- AGULHON, Maurice; BRAVO LIRA, Bernardino et al. *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*. Santiago de Chile: Editora Vivaria, 1992.
- ALJOVÍN, Cristóbal; LÓPEZ, Sinesio (eds). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005
- ALONSO, Paula. *Between Revolution and the Ballot Box. The Origins of the Argentine Radical Party*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- ALONSO, Paula (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- ANNINO, Antonio; ROMANELLI, Raffaele. Premesa. *Quaderni Storici*, nuova serie, 69, 1988.
- ANNINO, Antonio (coord). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- ARROM, Silvia M.; ORTOLL, Servando (eds.). *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1810*. Wilmington: SR Books, 1996.
- BASADRE, Jorge. *Elecciones y centralismo en el Perú*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1980.
- BEATTIE, Peter M. *The Tribute of Blood. Army, Honor, Race and Nation in Brazil, 1864-1945*. Durham and London: Duke University Press, 2001.
- BELLINGERI, Marcos. Dal voto alle baionette: esperienze elettorali nello Yucatan costituzionale ed indipendente". *Quaderni Storici*, nuova serie, 69, 1988.
- BOTANA, Natalio. *El orden conservador*. Buenos Aires: Sudamericana, 1977.
- BOTANA, Natalio. *La tradición republicana*. Buenos Aires: Sudamericana, 1984.
- BRADING, David. *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- BUVE, Raymond. Between Ballots and Bullets: Long-term Trends in Nineteenth-Century Mexican Political Culture. In: PANSTERS, Wil G.(ed). *Citizens of the Pyramid. Essays on Mexican Political Culture*. Ámsterdam: Thela Publishers.1997
- CANSANELLO, Oreste Carlos. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2003.

- CHAMBERS, Sarah C. *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. University Park (Pennsylvania): The Pennsylvania State University Press, 1999.
- CHAVES DE MELLO, Maria Tereza. *A República Consentida. Cultura democrática e científica do final do Império*. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2007.
- CHIARAMONTE, José Carlos. *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997.
- CHIARAMONTI, Gabriella. Riforma Elettorale e Centralismo Notabile a Trujillo (Peru) tra Otto e Novecento. *Quaderni Storici*, nuova serie, 69, 1988.
- CHIARAMONTI, Gabriella. *Ciudadanía y representación en el Perú (1806-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial UNMSM, SEPS e ONPE, 2005.
- DEAS, Malcom. Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia. *Revista de Occidente*, 127, 1993.
- DE CARVALHO, José Murilo. *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a República que não foi*. São Paulo: Companhia das Letras, 1987.
- DE CARVALHO, José Murilo. *A formação das almas. O imaginário da república no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 1990.
- DE CARVALHO, José Murilo. *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*. México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México e Fondo de Cultura Económica, 1995.
- DEL AGUILA, Alicia. *Callejones y mansiones: espacios de opinión pública y redes sociales en la Lima del 900*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.
- DI MEGLIO, Gabriel. *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- DUNKERLEY, James (ed.). *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London: ILAS, 2002.
- EARLE, Rebecca (ed.). *Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*. London: ILAS, 2000.
- ESCALANTE, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México, 1992.
- FORMENT, Carlos. *Democracy in Latin America, 1760-1900*. Vol. I: *Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*. Chicago: University of Chicago Press, 2003.
- GAZMURI, Cristián. *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*. Santiago de Chile: Editora Universitaria, 1992.
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. *Civilité et politique aux origines de la nation Argentine. Les sociabilités a Buenos Aires, 1829-1862*, Paris, 1999.
- GRAHAM, Richard. *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*. Stanford: Stanford University Press, 1990.
- GUARDINO, Peter. *The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham y Londres: Duke University Press, 2005.

- GUEDEA, Virginia. Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813. *Estudios Mexicanos*, 7, 1, 1991.
- GUERRA, François-Xavier; LEMPÉRIERE, Annick; et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias*. Madrid: Mapfre, 1992.
- GUERRA, François-Xavier. Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX. In: COUFFIGNAL, Georges (comp.). *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- GUTIÉRREZ, Francisco. *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849/1854*. Bogotá: El Ancora Editores, 1995.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Proyecto y construcción de una nación. (Argentina 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca de Ayacucho, 1980.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza, 1985.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia. Origen y ocaso del ejército porfiriano. *Historia Mexicana*, 153, 1, 1989.
- HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*. México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México e Fondo de Cultura Económica, 1993.
- IRUROZQUI, Marta. Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952. *Revista de Indias*. LVI, 208, 1996.
- IRUROZQUI, Marta. Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900. *Revista de Indias*, LIX, 217, 1999.
- IRUROZQUI, Marta. "A bala, piedra y palo" *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000.
- IRUROZQUI, Marta. *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (Documento de Trabajo No. 139), 2004.
- KÖNIG, Hans-Joachim. *Auf dem Wege zur Nation: Nationalismus im Prozess der Staats- und Nationsbildung Neu-Granadas 1750-1856*. Stuttgart, 1988.
- LOMNITZ, Claudio. Ritual, Rumor and Corruption in the Constitution of Polity in Modern Mexico. *Journal of Latin American Anthropology*, 1,1, 1995.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, Sinesio. *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto Diálogo y Propuestas, 1997.
- MALAMUD, Carlos (comp.). *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995.
- MALAMUD, Carlos; DARDÉ, Carlos (eds.). *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander: Universidad de Cantabria, 2004.

- MALLON, Florencia. *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley and Los Angeles, 1995.
- McEVOY, Carmen. Estampillas y votos: el rol del correo político en la campaña electoral decimonónica. *Histórica*, XVIII, 1, 1994.
- McEVOY, Carmen. *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.
- McFARLANE, Anthony; POSADA CARBÓ, Eduardo (eds.). *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*. London: ILAS, 1999.
- MUECKE, Ulrich. *Political Culture in Nineteenth-Century Peru. The Rise of the Partido Civil*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004.
- MYERS, Jorge. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- NEGRETTO, Gabriel; AGUILAR RIVERA, José Antonio. Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910). *Journal of Latin American Studies*, 32, 2, 2000.
- PALTI, Elías. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio en las formas del discurso político)*. México: FCE, 2005.
- PALTI, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- PAMPLONA, Marco. *Riots, Republicanism and Citizenship. New York City and Rio de Janeiro City During the Consolidation of the Republican Order*. New York and London: Garland Publishing, Inc, 1996.
- PELOSO, Vincent. Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-nineteenth century Peru. In: PELOSO, Vincent Peloso; TENEMBAUM, Barbara (eds.). *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth Century Latin America*. Athens: 1996.
- PERALTA RUIZ, Víctor. Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815. *Revista de Indias*, LVI, 206, 1996.
- POSADA CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills and London: MacMillan Press, 1996..
- POSADA CARBÓ, Eduardo. Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930. *Journal of Latin American Studies*, 32, 3, 2000.
- QUIJADA, Mónica. La ciudadanía del 'indio bárbaro'. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920. *Revista de Indias*, LIX, 217, 1999.
- ROMERO, Luis-Alberto. *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*. Buenos Aires : Sudamericana, 1997.
- SABATO, Hilda. Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s" *Past and Present*, 136, 1992.

- SABATO, Hilda. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana, 1998. (2ª edição: Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2004).
- SABATO, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999.
- SABATO, Hilda. On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America. *The American Historical Review*, 106:4, October 2001.
- SABATO, Hilda. El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires, 1852-1890. In: RIEKENBERG, Michael; RINKE, Stefan; SCHMIDT, Peer (eds.). *Kultur-Diskurs: Kontinuität und Wandel der Diskussion um Identitäten in Lateinamerika im 19. und 20. Jahrhundert*. Stuttgart: Heinz, 2001.
- SABATO, Hilda. La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX. In: CHARTIER, Roger; FEROS, Antonio (coord). *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- SABATO, Hilda, 2008. *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- SABATO, Hilda; LETTIERI, Alberto (coord.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- SAFFORD, Frank. Politics, Ideology and Society. In: BETHELL, Leslie (ed.). *Spanish America after Independence c. 1820-c.1870*. Londres: Cambridge University Press, 1987.
- SANDERS, James E. *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*. Durham and London: Duke University Press, 2004.
- TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- THIBAUD, Clément. *Républiques en armes. Les armées de Bolívar dans les guerres d'indépendance du Venezuela et de la Colombie*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2006.
- THOMSON, Guy. Bulwarks of Patriotic Liberalism: The National Guard, Philharmonic Corps and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-88. *Journal of Latin American Studies*, 22, 1, 1990.
- VALENZUELA, J. Samuel. *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ediciones del IDES, 1985.
- WALKER, Charles F. *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, Durham and London: Duke University Press, 1999.